



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-208-SE15
MATERIAL ESCOLAR-SEP 2015
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO
CONTRATO SUMINISTRO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N° 614.-/

Quilleco, 09 de junio de 2015.-

VISTOS:

- Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- El decreto Alcaldicio (SEMU) N°436 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°267 de fecha 20 de marzo de 2015 que aprueba contrato por Convenio de Suministro de Materiales escolares y equipos computacionales y periféricos derivado de la Licitación Pública N°3650-3-LE15.-
- Según oficio N°149 de fecha 08 de junio de 2015 emitido por el Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de la Comuna de Quilleco solicitando la adquisición de material escolar necesario para efectuar la celebración del Año Nuevo Mapuche a realizarse en dicha Unidad Educativa, con cargo a la SEP 2015.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-208-SE15, a través del Contrato de Suministro para la adquisición de material escolar necesario para efectuar la celebración del Año Nuevo Mapuche a realizarse en dicha Unidad Educativa, con cargo a la SEP 2015, adjudicándose al siguiente Proveedor:

RUT	PROVEEDOR	Monto Total
9.983.363-7	INGRID XIMENA SAAVEDRA GÓMEZ	\$22.410.-

2.-**IMPUTESE,** el gasto que irroge la Orden de Compra por Contrato de Suministro, será solventado con cargo a la SEP 2015, al ítem 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza.-

3.-**PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

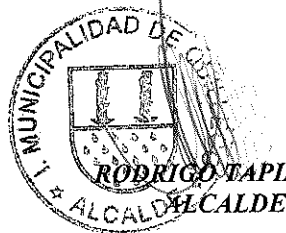
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V° B° MAM y brj
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. Arch. Planif. DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones



ALCALDE
RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE



Quilleco, 09 de junio de 2015.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Orden de Compra 3650-208-SE15; material escolar celebración Año Nuevo Mapuche.

Proveedor

Ingrid Ximena Saavedra Gómez

RUT: 9.983.363-7

Los Ángeles




Marcelo Albornoz Medel
Director DAEM
Comuna de Quilleco


Roxana Sanzana Lagos
Encargada Adm. y Finanzas DAEM
Comuna de Quilleco

Observación: SEP 2015:
22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza
Monto total \$22.410.- IVA incluido
Liceo Francisco Bascuñán Guerrero